



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 31.823

Lunes 18 de enero de 2010

Agencia Nacional de Seguridad Vial

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Disposición 104/2009

Apruébanse los modelos de Acta Unica de Infracción y de Boleta de Citación del Inculpado.

Bs. As., 28/7/2009

VISTO:

El Expediente Nº S02:0003299/09 del Registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, las Leyes Nº 26.363 y 24.449 y su normativa reglamentaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1º de la Ley 26.363 se creó la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, como organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR, cuya misión es la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, siendo, tal como lo establece el artículo 3º de dicha norma, la autoridad de aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacionales.

Que el artículo 4º inciso m) de la Ley Nº 26.363, establece que será función de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la creación de un modelo único de acta de infracción, disponiendo los procedimientos de emisión, entrega, carga y digitalización, así como también el seguimiento de las mismas hasta el efectivo juzgamiento, condena, absolución o pago voluntario.

Que asimismo, el artículo 32º de la Ley Nº 26.363, incorpora el artículo 72 bis al texto de la Ley Nº 24.449, que regula los casos de retención preventiva de la licencia de conducir de los infractores de las normas de tránsito, para los casos de faltas graves contemplados en el artículo 77º de la Ley Nº 24.449 -modificado por el artículo 33º de la Ley Nº 26.363-.

Que el Anexo I del Decreto Nº 1716/2008, reglamentario del Sistema Nacional de Administración de Infracciones, establece los parámetros a tenerse en cuenta para el diseño del modelo único de acta de infracción.

Que el modelo de Acta de Infracción, diseñada por la Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, resulta acorde en su contenido con lo dispuesto en el apartado 1.2.del Anexo I de Decreto Nº 1716/08.

Que asimismo, el modelo de Boleta de Citación del Inculpado, diseñada por la Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, da cumplimiento con las previsiones contenidas en el apartado 1.14.del Anexo I de Decreto Nº 1716/08.

Que en tal sentido es que corresponde autorizar la impresión del acta única de infracción, así como también establecer la asignación de una frecuencia numérica a las mismas.

Que en consecuencia, se estima oportuno, meritorio y conveniente aprobar los modelos de Acta única de Infracción y la Boleta de Citación del Inculpado, a fin de unificar los contenidos de éstas a nivel nacional, así como también establecer la asignación de la frecuencia numérica que contemple la inserción de un código que individualice a cada jurisdicción.

Que corresponde invitar a las Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Municipios a formalizar su adhesión a la aplicación de los modelos que como Anexos forman parte de la presente Disposición.

Que la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRANSITO y DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES y JURIDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades establecidas en los artículos 4º inciso m) y 7º inciso b), de la Ley Nº 26.363 y

Que por ello,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
DISPONE:

Art. 1 - Aprobar las ACTAS UNICAS DE INFRACCION las que, como ANEXO I forman parte integrante de la presente Disposición.

Art. 2 - Aprobar la BOLETA DE CITACION DEL INCULPADO la que, como ANEXO II, forma parte integrante de la presente Disposición.

Art. 3 - Invítense a las Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipios a adherir en forma integral a la aplicación de los ANEXOS I.y II.-.

Art. 4 - Instrúyese a la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRANSITO a fin de hacer efectiva la impresión de las actas anexas a la presente Disposición, así como también la asignación de la frecuencia numérica que individualice cada jurisdicción.

Art. 5 - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. - Felipe Rodríguez Laguens.

**ANEXO I.1 Acta Unica de
Infracción Manual**

 Agencia Nacional de Seguridad Vial MINISTERIO DEL INTERIOR										ACTA: 00 00 000 00 00000000		
ACTA ÚNICA DE INFRACCIÓN												
CONDUCTOR												
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN.	LE	LG	DE	PA	CI	Nº		
										M	F	
APELIDO Y NOMBRE										EDOS		
DOMICILIO					LOCALIDAD					CÓDIGO POSTAL		
PARTIDO			PROVINCIA			PAÍS						
LICENCIA DE CONDUCIR			EXPEDIDA POR			CATEGORÍA			VENCIMIENTO			
VEHICULO												
Nº DOMINIO		PROPIETARIO				TIPO Y Nº DE DOCUMENTO / CUIT						
MARCA	ANEX	BMW	CITROËN	DAEWOO	FAT	FORD	HONDA	KIA	LINCOLN	MITSUBISHI	NISSAN	
NISSAN	BMW	CITROËN	DAEWOO	FAT	FORD	HONDA	KIA	LINCOLN	MITSUBISHI	NISSAN	YAMAHA	
OTRA MARCA												
COLOR												
MODELO												
HECHO QUE CONFIGURA LA INFRACCIÓN Y LUGAR												
DISPOSICIÓN LEGAL INFRINGIDA												
LEY			ART			CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PARTIDO			LOCALIDAD									
LUGAR (DIRECCIÓN/RUTA/KM)												
SENTIDO DE CIRCULACIÓN												
ESPECIFICACIONES DEL CINEMÓMETRO / ALCOHÓMETRO												
EQUIPO MARCA			MODULO			Nº SERIE			COD. APROBACIÓN			VALOR
OBSERVACIONES / DESCRIPCIÓN / MEDIDAS PRECAUTORIAS / TESTIGOS / PRUEBA DOCUMENTAL												
RETIRO LICENCIA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						RETIRO VEHICULO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
LA PRESENTE SEÑA ILLEGIBLE PARA SU INTERPRETACIÓN A LA AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO DE CONDOMINIO												
HORARIO DE ATENCIÓN												
DONDE PODRÁ DEFENDER DERECHOS Y EXERCER SU DERECHO DE DEFENSA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66, 70 Y 71 DE LA LUY 24446.												
FIRMA, ACLARACIÓN Y REPARTICIÓN DEL AGENTE DE COMPROBACIÓN						FIRMA DEL PRESUNTO IMPRACTIC						
						ORIGINAL						

**ANEXO I.2.1 Acta Unica de
Infracción semi-automática
Dispositivo móvil**

Agencia Nacional de Seguridad Vial MINISTERIO DEL INTERIOR							
ACTA ÚNICA DE INFRACCIÓN							
CONDUCTOR							
DIA	MES	AÑO	HORA				
MIN							
TIPO Y N° DE DOCUMENTO							
APELLIDO Y NOMBRE		SEXO					
DOMICILIO		LOCALIDAD					
PARTIDO		PAÍS					
LICENCIA DE CONDUCIR	EXPEDIDA POR	CATEGORIA	VENCIMIENTO				
VÉRTICE (ALTO)							
Nº DOMINIO	PROPIETARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO / CURP					
MARCA							
MODELO							
TIPO		Nº DOMINIO					
HECHO QUE CONFIGURA LA INFRACCIÓN Y LUGAR							
DISPOSICIÓN LEGAL INFRINGIDA		LEY	ART.	CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN			
CIRCULAR SIN LUZ BAJAS ENSEÑADAS (ART. 47 INC. 4 LEY 2448)		ESTACIONAMIENTO INDERRO (ART. 49 LEY 3448)	NO RESPECTAR SEMÁFORO DE SEMÁFORO (ART. 44 INC. 1 LEY 3448)	CIRCULAR CON MOTO SEN CASCO (ART. 44 INC. 1 LEY 2448)		EXCESO VELOCIDAD (ART. 41 LEY 2448)	
CIRCULAR SIN DNI TEL. O ALUMBRADO (ART. 48 INC. 4 LEY 3448)		ALCOHOL EN SANGRE (ART. 46 INC. 4 LEY 3448)	OCCUPANTE NO HABÍA CINTURÓN DE SEGURIDAD (ART. 46 INC. 2 LEY 3448)	DOCUMENTACIÓN CONDUCTOR AUTOMOTOR (ART. 40 INC. 8 LEY 3448)		LICENCIA VENCIDA (ART. 13 INC. 6 LEY 3448)	
PARTIDO		LOCALIDAD					
LUGAR (DIRE/AUT/IRUTA/KM)				SENTIDO DE CIRCULACIÓN			
ESPECIFICACIONES DEL CINEMÓMETRO / ALCOHÓMETRO							
EQUIPO MARCA		MODELO	Nº SERIE	CODIGO APROBACIÓN		VALOR	
OBSERVACIONES / DESCRIPCION / PRECEDENTE / PRECAUCIONES / RECOMENDACIONES / PLATEA/CONSEJO/OTROS / DISCUSOS							
RETIRO LICENCIA:		SI	NO	RETIRO VEHICULO:		SI	NO
LA SIGUIENTE SEÑAL SERÁ DADA PARA SU INTRODUCCIÓN A LA AUTORIDAD DE JURISDICCIÓN DE:							
CON DOMICILIO							
INFORME DE ATENCIÓN							
CONCE PODRÁ EXPONER DESCARGAS Y DEFENSAS EN DIFERENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ART. 68, 70 Y 71 DE LA LEY 3448.							
FIRMA, DECLARACIÓN Y RESPUESTA DEL AGENTE DE COMISIÓN				FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR			
OFICIAL							

**ANEXO I.2.2 Acta Única de
Infracción semi-automática
Dispositivo Fijo**

Agencia Nacional de Seguridad Vial MINISTERIO DEL INTERIOR						
ACTA ÚNICA DE INFRACCIÓN						
CONDUCTOR						
DIA	MES	AÑO	HORA			
MIN						
LE	LC	DN	PAS			
Nº						
M F						
APELIDO Y NOMBRE		SEXO				
DOMICILIO		LOCALIDAD				
PARTIDO		PAÍS				
LICENCIA DE CONDUCIR	EXPEDIDA POR	CATEGORIA	VENCIMIENTO			
VEHICULO						
DOMINIO		PROPIETARIO		TIPO Y N° DOC/CUIT		
TIPO MARCA	Aut.	Camion.	Camion.	Camion.	Camion.	
	Camion.	Camion.	Camion.	Camion.	Camion.	
AUTOMOVIL		CAMIONETA	MOTO	CAMINUS	CAMON	
ACOP. AD.		ACOP. AD.	ACOP. AD.	ACOP. AD.	ACOP. AD.	
TRAILER		TRAILER	TRAILER	TRAILER	TRAILER	
OTRO		OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	
DOMINIO				DOMINIO		
PARTIDO				LOCALIDAD		
LUGAR (DIRE/AUT/IRUTA/KM)				SENTIDO DE CIRCULACIÓN		
HECHO QUE CONFIGURA LA INFRACCIÓN Y LUGAR						
DISPOSICIÓN LEGAL INFRINGIDA		LEY	ART.	CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN		
CIRCULAR SIN LUZ BAJAS ENSEÑADAS (ART. 47 INC. 4 LEY 2448)		ESTACIONAMIENTO INDERRO (ART. 49 LEY 3448)	NO RESPECTAR SEMÁFORO DE SEMÁFORO (ART. 44 INC. 1 LEY 3448)	CIRCULAR CON MOTO SEN CASCO (ART. 44 INC. 1 LEY 2448)		EXCESO DE VELOCIDAD (ART. 41 LEY 2448)
CIRCULAR SIN DNI TEL. O ALUMBRADO (ART. 48 INC. 4 LEY 3448)		ALCOHOL EN SANGRE (ART. 46 INC. 4 LEY 3448)	DISCAPACITADO CINTURÓN DE SEGURIDAD (ART. 46 INC. 8 LEY 3448)	DOCUMENTACIÓN CONDUCTOR AUTOMOTOR (ART. 40 INC. 8 LEY 3448)		LIC. VENCIDA CONDUCTOR AUTOMOTOR (ART. 13 INC. 6 LEY 3448)
PARTIDO		LOCALIDAD				
LUGAR (DIRE/AUT/IRUTA/KM)				SENTIDO DE CIRCULACIÓN		

ESPECIFICACIONES DEL CINEMOMETRO / ALCOHOLIMETRO				
EQUIPO MARCA	MODELO	SERIE	COD. APROBACION	VALOR
OBSERVACIONES / DESCRIPCION / MEDIDAS PRECAUTORIAS / TESTIGOS / PRUEBA DOCUMENTAL				
<small>COMENTARIOS:</small> <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div>				
RETUVO LICENCIA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RETUVO VEHICULO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
LA PRESENTE SERA ELEVADA PARA SU INTERVENCION A LA AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO DE				
CON DOMICILIO	HORARIO DE ATENCION			
DONDE PODRA OFRECER DESCARGO Y EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA EN LOS TERMOS DE LOS ARTS. 69, 70 Y 71 DE LA LEY 24-448				
FIRMA, ACLARACION Y REPETICION DEL ADENTE DE COMPROBACION		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTORE		
ORIGINAL				

ANEXO II

 Agencia Nacional de Seguridad Vial MINISTERIO DEL INTERIOR																							
BOLETA DE CITACIÓN DEL INICLUPADO																							
CONDUCTOR																							
DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	LE	LC	DM	PAS	CI	Nº													
											<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> F											
APELIDO Y NOMBRE												SEXO											
DOMICILIO						LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL														
PARTIDO			PROVINCIA			PAÍS																	
LICENCIA DE CONDUCIR			EXPEDIDA POR			CLASE			VENCIMIENTO														
VEHICULO																							
Nº DOMINIO			PROPIETARIO			TIPO Y Nº DE DOC. / CUIT																	
MARCA	ANH	BHR	CITROEN	CISCO	FIAT	FORD	HONDA	KANAI	M. BEUZ	MITSU	PEUGEOT	RENAULT	SCAMIA	TOYOTA	VAN	YAMAHA	OTRA MARCA						
TIPO	AUTOMOVIL	CAMIONETA	MOTOCOMBUS	CAMION	ACOPLADO	TRAILER	OTRO							COLOR									
												MODELO											
MEDIDAS PRECAUTORIAS																							
DESCRIPCIÓN																							
RETUVI LICENCIA: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>						RETUNO VEHICULO: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>																	
LUGAR DE EFECTIVIZACION Y DE TRASLADO DE BIEN																							
HECHO QUE CONFIGURA LA INFRACTION Y LUGAR																							
DISPOSICIÓN LEGAL INFRINGIDA						LEY	ART	CÓDIGO DE LA INFRACTION															
ALCOHOL EN SANGRE (ART. 77 INC M LEY 24449)						EXCESO DE VELOCIDAD (ART. 77 INC N LEY 24449)				NO RESPETAR SEÑALIZACIÓN DE SEMÁFORO (ART. 77 INC G LEY 24449)													
CIRCULAR SIN R.T.O. (ART. 77 INC H LEY 24449)			CIRCULAR CON MOTO SIN CASCO (ART. 77 INC I LEY 24449)			CONDUCIÓN A CONTRA MANO (ART. 77 INC J LEY 24449)			CIRCULAR SIN SEGURO OBLIGATORIO (ART. 77 INC K LEY 24449)														
PARTIDO			LOCALIDAD																				
LUGAR (DIRECCION/ROUTAXIS)						SENTEJO DE CIRCULACIÓN																	
EQUIPO MARCA			MODELO			Nº SERIE			COD. APROBACION			VALOR											
OBSERVACIONES / DESCRIPCION / TESTIGOS / PRUEBA DOCUMENTAL																							
LA PRESENTE ACTA SERÁ ELEVADA PARA SU JUZGAMIENTO AL TRIBUNAL.																							
DE																							
CON DOMICILIO												(HORARIO DE ATENCIÓN)											
TEL. _____) DONDE PODRÁ OFRECER DESCARGO Y EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA EN LOS																							
TÉRMINOS DE LOS ARTS. 69, 70 Y 71 DE LA LEY 24449. EL PRESENTE DOCUMENTO HABILITA AL INCLUPADO PARA																							
CONDUCIR POR UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU																							
CONFECCIÓN (ART. 72BIS, LEY 24449)																							
FIRMA, ACLARACIÓN Y REPARTICIÓN DEL AGENTE DE COMPROBACIÓN						FIRMA DEL PRESUNTO INFRATOR																	
												ORIGINAL											